



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE ZAMBRANO (BOLÍVAR)**

SGC

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZAMBRANO BOLIVAR.

*Ref. Ejecutivo Singular seguido - Rad.: 2021-00026-00
Dte. COOPERATIVA DE ARTICULOS VARIOS EMCOOPAV.
Ddo. ANDRES CONTRERAS AGAMEZ.*

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Doy cuenta al señor Juez con el presente Proceso Ejecutivo Singular de la referencia, en el cual la parte demandante aporta constancia del envío de citatorio de notificación personal y certificación de la empresa de correos AM Mensajes S.A.S.

Provea Usted.

Zambrano, mayo 20 de 2021.

HERNANDO BARRIOS ARRIETA
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ZAMBRANO BOLÍVAR, mayo veinte (20)
de dos mil veintiuno (2021).**

Vista la nota secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la certificación de la empresa de correos aportada por la parte demandante en fecha siete (7) de mayo de la presente anualidad, en el cual consta que el citatorio fue debidamente enviado, este Despacho Judicial procederá a allegarlo al proceso.

En consecuencia, el juzgado dispone:

CUESTION UNICA: Allegar al proceso la certificación de la empresa de correos AM aportada por la parte demandante en fecha siete (7) de mayo de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIAN ENRIQUE COTES MOZO
JUEZ

Firmado Por:

FABIAN ENRIQUE COTES MOZO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE ZAMBRANO-BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96adcd04e07915b1d378047d37bbe9c227136f8b7be3dd4b542cad0878a67e9e**

Documento generado en 20/05/2021 08:05:03 PM